

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

ORIGINAL

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

EL PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

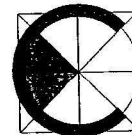
CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, JORGE ANDRÉS SANCHEZ SARA VIA, identificado con Cédula de Ciudadanía 79,480,629 de Bogotá (D.C.) , presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad de la Salle - Bogotá el día 5 de diciembre de 1997.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 16 del 5 de junio de 1998 expidió la matrícula profesional a JORGE ANDRÉS SANCHEZ SARA VIA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la resolución 17 del 16 de junio de 1998, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN205-28960

Este certificado se expide en Bogotá el día 16 de junio de 1998.

MARIA CAROLINA NIETO ANGEL
Presidente



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

1201

Titular **JORGE ANDRES
SANCHEZ SARA VIA**

D. I. **79,480,629**
Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matrícula **CN205 28960**

Resol. C.P.N. **17/98**

JURAMENTO

Juro conocer, aceptar, respetar y hacer cumplir
la Ley 51 de 1986 y el Decreto 1873 de 1996 que contiene las normas de Etica Profesional.

JORGE ANDRES SANCHEZ SARA VIA
Ingeniero Electricista
Matrícula Profesional CN205-28960